

Acta de Directorio N° 86

2022



Acta de Directorio N° 86

Fecha: 11 de marzo de 2022

Lugar: Autopista Riccheri y San Martín SN, localidad de Ciudad Madero de la provincia de Buenos Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Noelia Ayelén LAURENTI y Juan Guillermo SAURO.

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cecilia Leonor CARABELLI y Jorge Roberto PARDO.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1 Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas:

Punto 1.1 Aprobar Licitación Pública Nacional N° 32/21 (EX-2021-00018594- -CVSA-SC#CVSA), cuyo fin es la selección de prestadores para la ejecución de la obra “Reconversión lumínica a LED - RN N° 9 - Au. Rosario-Córdoba – Km. 306,38 a Km. 410,00, Km. 415,00 a Km. 533,80 y Km. 554,50 a Km. 659,40 - Provincias de Santa Fe y Córdoba - Tramo VI”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma LESKO SACIFIA, los renglones N.º1 a 6 por un valor de contratación de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 55/100 (\$318.941.320,55) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional ° 33/21, (EX-2021-00017374- -CVSA-DC#CVSA), “servicio de traslado de pasajeros mediante combis y minibuses para el personal de Corredores Viales S.A. correspondiente a los tramos I al VIII y X”. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes según el siguiente detalle:

- al señor JOSÉ EULOGIO JACQUET (CUIT N° 20-13949152-2) el Renglón N° 9 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.849.600) más IVA;

-a la señora NORA FÁTIMA ARROYO (CUIT N° 23-14716957-4) el Renglón N° 3 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$2.794.500) más IVA;

-al señor JOSÉ ANDRÉS DANDEU (CUIT N° 20-23698464-9) el Renglón N.º 21 por la suma total PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 6.480.000) más IVA;

-a la firma VIAJES HIRIBARNE S.R.L. (CUIT N° 30-71633067-9) los Renglones Nros. 15 a 17 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL \$20.331.000 más IVA;

-al señor ABEL CELIANO SCARVADOFSKI (CUIT N° 20-27057940-0) el Renglón N° 10 por la suma

total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$3.645.000) más IVA;

-al señor FACUNDO MARTÍN ARES (CUIT N° 23-31319494-9) el Renglón N° 40 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL (\$7.080.000) más IVA;

-a la señora ALICIA RAMONA D' ACOSTA (CUIT N° 27-92461743-3) los Renglones Nros. 28 y 29 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 72/100 (\$18.734.700,72) más IVA;

-a la firma RUTATLANTICA S.A. (CUIT N° 33-60077099-9) los Renglones Nros. 22 y 23 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 19.440.000) más IVA;

-a la firma BAIRE TRAVEL S.R.L. (CUIT N° 30-71185644-3) los Renglones Nros. 11, 12, 13, 25, 34, 35, 41 y 42 por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$83.051.280) más IVA;

-a la firma PATAGONIA TRANSFERS S.R.L. (CUIT N° 30-71462853-0) los Renglones Nros. 4 y 14 por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL (\$ 26.910.000) más IVA.

Siendo un total de contratación de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA CON 72/100 (\$198.316.080,72) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la sociedad.

Punto 2: Aprobar pago de facturas N.º A- 00003-00000390 y 0003-00000392 de VIALDOD de CONSTRUCCIONES SRL, N.º A-00002-00000399 de MENÉNDEZ GUILLERMO, y N.º 0002-00002033, N.º 0002-00002035, N.º 0002-00002036 y N.º 0002-00002037 emitidas por RINKEL TRAIL S.A. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el pago de facturas emitidas en concepto de prestación del servicio de desmalezado, conservación y mantenimiento de pastizales por un total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 40/100 (\$33.552.934,40) más IVA, en cabeza de los prestadores enumerados y bajo el siguiente detalle:

#	FECHA	Nº FACTURA	PRESTADOR	SERVICIO	PERIODO	Monto s/ IVA	Monto c/ IVA
1	24/11/21	0003-00000390	VIALDOD de CONSTRUCCIONES SRL	Corte de pasto y desmalezado mecánico y manual	NOV	\$5.362.160,95	\$6.488.214,75
2	13/12/21	0003-00000392	VIALDOD de CONSTRUCCIONES SRL	Corte de pasto y desmalezado mecánico y manual	DIC	\$5.362.160,95	\$6.488.214,75
3	03/12/21	0002-00000399	MENÉNDEZ GUILLERMO	Corte de pasto y desmalezado mecánico y manual	NOV	\$16.292.212,50	\$19.713.577,12

4	17/01/22	0002-00002033	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de auxilio mecánico	ENE	\$1.634.100,00	\$2.026.284,00
5	24/01/22	0002-00002035	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de auxilio mecánico	ENE	\$1.634.100,00	\$2.026.284,00
6	24/01/22	0002-00002036	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de auxilio mecánico	ENE	\$1.634.100,00	\$2.026.284,00
7	31/01/22	0002-00002037	RINKEL TRAIL S.A.	Servicio de auxilio mecánico	ENE	\$1.634.100,00	\$2.026.284,00
TO-TAL						\$33.552.934,40	\$40.795.142,62

Punto 3: Fijar nueva dirección de sede social. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar el cambio de dirección y fijar la sede social en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 777, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Punto 4: Aprobar la creación de los Departamentos de Sistema de Gestión de la Información; de Transparencia e Integridad; de Seguridad Operacional; y de Política Ambiental. Los integrantes del Directorio resuelven : i) aprobar la incorporación a la Estructura Orgánica y Funcional de Corredores Viales S.A., de los departamentos de SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN e INTEGRIDAD Y ÉTICA ORGANIZACIONAL, ambos dependientes de la GERENCIA GENERAL, y los departamentos de SEGURIDAD OPERACIONAL dependiente de la SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE EXPLOTACIÓN; y el de POLÍTICA AMBIENTAL dependiente de la SUBGERENCIA DE OBRAS Y SUBCONTRATOS, ambas subgerencias bajo la órbita de la GERENCIA DE OBRAS; y ii) designar como Responsable de Ética y Transparencia y enlace ante la OFICINA ANTICORRUPCIÓN al titular del departamento de Integridad y Ética Organizacional.

Punto 5: Otorgar un nuevo poder. Los integrantes del Directorio resuelven otorgar **PODER ESPECIAL DE ORDINARIA ADMINISTRACIÓN**. A favor de FRANCISCO CAPELLI con DNI 31.460.369 para que actúe en nombre y representación de CORREDORES VIALES S.A.